

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL  
PROCESO DE  
GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. RGENB-UNAEP-001-2016**

En Guayaquil, a los 29 días de marzo de 2016, siendo las 11h00, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de giro específico del negocio B de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA"**;

En tal virtud, el Secretario de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

<b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Ing. Adrian Bermeo Orellana	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro Toro	DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Eduardo Jama Aveiga	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso **Nro. RGENB-UNAEP-001-2016**, dando paso al siguiente orden del día:

- I. Antecedentes.
- II. Evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- III. Varios.

**I. ANTECEDENTES.**





Mediante Acta de Convalidación con fecha 23 de marzo de 2016, suscrita por la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio B de la Empresa Pública Unidad nacional de Almacenamiento UNA EP, Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA", se realizó la revisión de la oferta presentada, verificándose el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, por lo que determinó que una vez revisada la oferta, sí existieron errores susceptibles de convalidación en ella, por lo que se dio uso a esta etapa procesal, luego de la cual la oferente tendría que remitir la convalidación del caso y luego la Comisión Técnica procedería conforme a los puntos 4.1. Integridad de las ofertas y 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) de los pliegos, para posteriormente ponderar la oferta que cumplió con los requisitos mínimos según el punto.

## II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA.

Luego del análisis correspondiente, la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio B de la Empresa Pública Unidad nacional de Almacenamiento UNA EP, Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA", deja constancia que una vez revisada la convalidación de la oferente se proceda conforme los puntos 4.1. Integridad de las ofertas y 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) de los pliegos, para posteriormente ponderar la oferta que cumplieron los requisitos mínimos según el punto de las mismas bases, obteniéndose los siguientes resultados:

### 2.1. INTEGRIDAD Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

#### OFERTA AGRIPAC S.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formularios y Requisitos Mínimos	✓		
Experiencia general mínima	✓		
Especificaciones Técnicas	✓		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	✓		USD \$ 92047151,51

RESULTADO GENERAL DEL 2.1. INTEGRIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS



OFERTAS:

	Ofertas	Cumple	No Cumple
1	AGRIPAC S.A	✓	

**EVALUACIÓN POR PUNTAJE:**

CALIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PUNTOS
<b>EXPERIENCIA GENERAL (45 pts)</b>			<b>45,00</b>
=70% del presupuesto referencial ( \$ 289.488;00) > o = 100%	\$202.641,60 \$ 289.488,00	\$1.658.289,60	
<b>PLAZO (10 pts)</b>			<b>10,00</b>
360 días		360 días	
<b>OFERTA ECONÓMICA (40 pts)</b>			<b>40,00</b>
La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional, a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.  La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que	\$ 289.488,00	\$ 289.488,00	

cap



hubiera sido necesario establecerlo.			
<b>VAE (5pts)</b>			<b>0,00</b>
Valor Agregado Ecuatoriano		Semilla Certificada Cebada proveniente de Canadá (Hordeum Vulgare) Variedad AC METCLAFE	
<b>PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS)</b>			<b>95,00</b>

Se deja constancia que la Comisión Técnica, en esta fase, realizó la verificación de la oferente: AGRIPAC S., la cual consta registrada como habilitada en el Registro Único de Proveedores RUP,

Como consecuencia de la evaluación de la oferta, y toda vez que el oferente AGRIPAC S.A, consta como habilitado en el portal institucional, la Comisión Técnica del proceso Nro. **RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 1 lit. n) de la Resolución INCOP Nro. 053-2011 y Sección IV de los pliegos; procede a **RECOMENDAR** al Gerente General la adjudicación al oferente **AGRIPAC S.A** por cumplir con los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos requeridos por la Contratante.

Esta recomendación se efectúa sin perjuicio de que la máxima autoridad o su delegado, previo a la correspondiente acta, aplique a la presente los principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre ellos los de calidad, oportunidad; así como considere la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en la citada Ley y los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública.

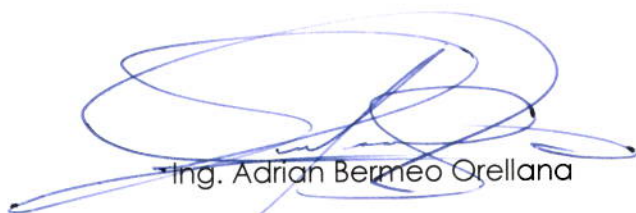


### III. VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11H30 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del Acta resultante, disponiendo a el Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 29 días del mes de marzo de 2016.

**Atentamente**  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Adrian Bermeo Orellana

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**



Ing. Andrea Navarro Toro

**DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE**

**Lo certifico.-**



Ing. Eduardo Jama Aveiga

**PROFESIONAL AFÍN**



Abg. Gustavo Panchana Balseca

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

